



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 09 DE ENERO DE 2024.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39, puntos 1 y 2, 40, punto 4, 42, punto 1, fracciones II y III, 45, punto 1, 46, punto 1 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto, me permito **CONVOCAR** a los Comisionados Salvador Romero Espinosa y Pedro Antonio Rosas Hernández del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y a través del canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/iteijalisco> y la página de Facebook <https://www.facebook.com/ITEIJal>, el próximo miércoles 10 diez de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, a las **12:00 doce horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 19 diecinueve de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.
III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos: https://www.itei.org.mx/v4/nosotros/consejo/escritos_recursos B) Oficios recibidos en oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 19 diecinueve de diciembre del 2023 dos mil veintitrés al 09 nueve de enero del 2024 dos mil veinticuatro.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión, 514/2023, 1122/2023, 1359/2023, 1636/2023, 1917/2023, 2934/2023, 3502/2023, 4029/2023, 4093/2023, 4132/2023, 4142/2023, 4152/2023, 4208/2023, 4283/2023, 4413/2023, 4447/2023, 4523/2023, 4533/2023, 4554/2023, 4767/2023, 4769/2023, 4819/2023, 5828/2023, 5843/2023, 6526/2023, 6544/2023 y 6703/2023. B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión, 4930/2022, 941/2023, 985/2023, 1119/2023, 1123/2023, 1143/2023,

	<p>1229/2023, 1361/2023, 1585/2023, 1709/2023, 1865/2023, 2102/2023, 2157/2023, 2175/2023, 2849/2023, 3549/2023, 3573/2023, 3577/2023, 3581/2023, 3585/2023, 3589/2023, 3620/2023, 4234/2023, 4455/2023, 4456/2023, 4460/2023, 4461/2023, 4466/2023, 4470/2023, 4475/2023, 4476/2023, 4480/2023, 4481/2023, 4486/2023, 4490/2023, 4496/2023, 4500/2023, 4501/2023, 4506/2023, 4510/2023, 4511/2023, 4566/2023, 4571/2023, 4576/2023, 4581/2023, 4591/2023, 5864/2023, 5876/2023, 5885/2023, 5888/2023, 5894/2023, 5897/2023, 5903/2023, 5918/2023 y 5942/2023.</p> <p>C) De los recursos de transparencia, 2042/2023, 2090/2023 y 3167/2023.</p> <p>D) De la determinación de cumplimiento del recurso de transparencia, 1093/2022.</p>
V.	Cuenta y en su caso aprobación de 61 sesenta y un dictámenes de vigilancia de la verificación del año 2023 dos mil veintitrés, en donde se tienen por cumplidos e incumplidos los requerimientos señalados en el dictamen de verificación respecto a las inconsistencias encontradas en el portal de internet del sujeto obligado, elaborados por la Dirección de Evaluación y Gestión Documental de este Instituto.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el análisis del cumplimiento de la obligación de publicar en el portal de internet la información fundamental en el año 2023.
VII.	Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba modificar el calendario oficial de días inhábiles del Instituto para el 2024 dos mil veinticuatro y enero del 2025 dos mil veinticinco.
VIII.	Cuenta y en su caso aprobación del programa presupuestario, distribución de puestos (organigrama), distribución presupuestal de ingresos y egresos, programa anual de adquisiciones, plantilla, tabulador de sueldos y tabulador de personal asimilado a sueldos y salarios 2024 del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
IX.	Designación y/o remoción de Servidores Públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
X.	Asuntos varios.
XI.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE



**MTRA. OLGA NAVARRO BENAVIDES
PRESIDENTA DEL PLENO**


